



Resolución de Decanato **1910 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10.593/2025 - DRA. OCAMPOS, SOLEDAD - SOLICITA EL
RECONOCIMIENTO DE GASTOS PARA EL DICTADO DE CLASES DE LA
ASIGNATURA VITICULTURA III, CARRERA DE TECNICATURA
UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
09/12/2025

Expediente N° 10.593/25

VISTO:

La Nota N° 2178/25 presentada por la Dra. Ocampos Soledad, mediante la cual solicita el reintegro de los gastos realizados para el dictado de clases de la asignatura "Viticultura III" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Extensión Áulica Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la asignatura "Viticultura III", es de suma importancia práctica para los estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura enfocada en el manejo del viñedo y adaptada a las condiciones agroecológicas únicas de la zona de Cafayate.

Que debido al dictado práctico de la asignatura "Viticultura III" y a la ubicación del Anexo Áulico de la Localidad de Cafayate, es necesario el traslado de la docente para garantizar el acto académico correspondiente a la materia.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Doscientos Treinta Mil Setecientos (\$230.700,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Dra. Ocampos Soledad, por la suma total Pesos Doscientos Treinta Mil Setecientos (\$230.700,00) por los motivos mencionados en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.4611.024.004.021.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 188.700,00
A.4611.024.004.021.11.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>42.000,00</u>
Total	\$ 230.700,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales